



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

1396/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

10 OCT 2018

Expte. N° 4822/18

VISTO:

La Nota N° 2686-18 presentada por la Prof. Paula Julieta MARTIN, solicitando fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** destinados a cubrir gastos relacionados a la organización de las "**Jornadas de Crítica Literaria del NOA**", a llevarse a cabo del 10 al 12 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en que la actividad puede contribuir a la formación de docentes y estudiantes de la Carrera, ya que tanto estudiantes como adscriptos y docentes de las asignaturas *Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios y Prácticas Críticas*, ambas de la Escuela, participarán en calidad de asistentes a las actividades previstas en marco de las Jornadas, dado que las mesas temáticas, paneles y espectáculos al cierre de cada encuentro, están estrechamente vinculados con los contenidos de ambas asignaturas;

QUE la Prof. MARTÍN, solicita la suma TOTAL DE PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) para cubrir gastos de organización;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, analizando la solicitud elevada, otorga de los fondos de la Escuela la suma total solicitada, como ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma Total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Paula Julieta MARTIN, DNI N° 23.472.226, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los recursos de funcionamiento específicos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Paula MARTÍN, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa